

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ZIGOITIA

Delegación de la competencia para celebrar matrimonio civil

Mediante resolución de alcaldía nº 252 de fecha 15 de junio de 2026 se procede a la delegación de la competencia para celebrar matrimonio civil entre NNM y AUA el próximo 29 de junio de 2026 en la concejala Ainhoa Fernández Domínguez.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 64.2, del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Ondategi, a 16 de junio de 2026

El Alcalde

JAVIER GORBEÑA GARCÍA